



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GRAUS

4992

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error material en el anuncio n.º 4960, de aprobación provisional de modificación de las Ordenanzas Fiscales, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 208, de 4 de noviembre de 2025, se procede a la subsanación del mismo en los términos siguientes:

Donde dice:

“Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza fiscal n.º 3 reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Ordenanza fiscal n.º 9, reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.
- Ordenanza fiscal n.º 23 reguladora de la tasa de la Escuela Municipal de Música.
- Ordenanza fiscal n. 26 reguladora de la tasa por prestación de servicios del servicio municipal de deportes.
- Ordenanza fiscal n.º 29 reguladora de la tasa por prestación de servicios en el Organismo Autónomo Residencia de Mayores Dr. José Luis Cudós.
- Ordenanza fiscal n.º 37 reguladora del precio público por la cesión de uso de locales municipales.
- Ordenanza fiscal n.º 39 reguladora del precio público por prestación de servicios en el Organismo Autónomo Residencia de Mayores Dr. José Luis Cudós.”

Debe decir:

“Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza fiscal n.º 3 reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Ordenanza fiscal n.º 9, reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.
- Ordenanza fiscal n.º 23 reguladora de la tasa de la Escuela Municipal de Música.
- Ordenanza fiscal n. 26 reguladora de la tasa por prestación de servicios del Servicio Municipal de Deportes.
- Ordenanza fiscal n.º 27 reguladora de la tasa por prestación del servicio de la Escuela Infantil “NININS”.
- Ordenanza fiscal n.º 29 reguladora de la tasa por prestación de servicios en el Organismo Autónomo Residencia de Mayores Dr. José Luis Cudós.
- Ordenanza fiscal n.º 37 reguladora del precio público por la cesión de uso de locales municipales.
- Ordenanza fiscal n.º 39 reguladora del precio público por prestación de servicios en el Organismo Autónomo Residencia de Mayores Dr. José Luis Cudós.”

Graus, 4 de noviembre de 2025. El Alcalde, José Antonio Lagüéns Martín.